

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: "**EXTENSION RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DIVERSOS SECTORES ZONA URBANA, SANTA CRUZ**"
4. Decreto Exento N° 463 de fecha 14.02.18, Aprueba Proyecto denominado "**EXTENSION RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DIVERSOS SECTORES ZONA URBANA, SANTA CRUZ**"
5. Contrato de fecha 08.03.18, entre don **Cristhian Manuel Osorio Osorio** y la ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
6. Decreto Exento N° 772 de fecha 15.03.18, que aprueba Contrato del señor Cristhian Manuel Osorio Osorio.

CONSIDERANDO:

1. La zona urbana de la comuna que posee una población de 22.290 proyección 2016 habitantes, en la actualidad existen áreas que están dentro del radio urbano, que son de antigua data y no cuentan con sistema de Evacuación de aguas servidas y servicio de Agua Potable. Estas viviendas hoy poseen sistemas particulares de evacuación de aguas servidas, los cuales, debido a lo reducido del tamaño de los predios, la presencia de napas freáticas y soluciones irregulares de Alcantarillado, revisten de riesgo para la salud de los habitantes de esos sectores y presencia de malos olores y vectores.
Se plantea la ejecución de matriz de agua potable y la conexión de estas viviendas a la red a objeto de subsanar los problemas de salubridad de estos sectores.
2. Que por error involuntario se omitió el proceso de autorizar y aprobar la contratación del profesional y así confeccionar la respectiva orden de compra, en el portal mercado público, se hace presente que el proyecto se encuentra a la fecha en ejecución, y pendiente se encuentra el pago al contratista en cuestión, el que se insiste no se ha podido verificar debido a la omisión ya señalada.
3. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001.

DECRETO

EXENTO N° 2291

1. **APRÚEBESE** el Proyecto denominado: "**EXTENSIÓN RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DIVERSOS SECTORES ZONA URBANA, SANTA CRUZ**" por el monto total de \$ **7.097.917** (Siete millones novecientos noventa y siete mil novecientos diecisiete pesos) Impuesto Incluido, al señor **CRISTHIAN MANUEL OSORIO OSORIO**, RUT N° 12.781.105-9, con domicilio en Villa Los Castaños Calle El Encino N° 881, de la comuna de San Fernando.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, para efectos de proceder al pago por el servicio en cuestión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GAGV/REJG/FMGR/REJG/lgd

c. c.:
- Alcaldía (1)
- Adquisiciones (1)
- Transparencia (1)
- Archivo (1)
-----/



GONZALO GALVEZ VENEROS
Alcalde (S)